

Universidad del Sureste
Medicina Veterinaria y Zootecnia



Materia:
Relaciones Laborales

Maestro:
Ety Arreola Rodriguez

Trabajo:
Cuadro Sinóptico

Alumna:
Alondra Cabrera Cruz

RELACIONES LABORALES

Relaciones Laborales Individual

Son las que establece un trabajador aislado directamente con su empleador o su representante. Trabajador que preste el servicio será el único obligado a cumplir con lo establecido en la propia relación.

¿Que son las relaciones laborales?

Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

Relaciones Laborales Colectivo

No se refiere directamente al trabajador individualmente considerado, sino que tiene por finalidad la consideración de los grupos sociales que se encuentran vinculados por el trabajo y su acción.

Duración de la relación individual laboral.

Pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial.

Sujetos que intervienen en la relación individual de trabajo.

El trabajador "es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado".

Patrón, Representante del patrón, Patrón sustituto.

Contrato colectivo de trabajo.

se debe firmar un contrato laboral en donde se estipulan los lineamientos a seguir por parte del trabajador y del patrón.

Contrato ley.

convenio acordado entre varias entidades, trabajadores, sindicatos y patrones, pertenecientes a una misma industria. En este documento, se establecen las condiciones y características específicas que debe cumplir un trabajador o empleado

Ejemplo:

- Contrato por tiempo determinado
- Contrato por tiempo indeterminado

Ejemplo:

- Contrato por obra
- Capacitación inicial o a prueba

Suspensión de la relación de trabajo

- Enfermedad contagiosa del trabajador.
- Incapacidad temporal ocasionada por un accidente o enfermedad que no constituya un riesgo de trabajo.
- Prisión.
- Arresto del trabajador.

Coaliciones

es el acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o de patrones para la defensa de sus intereses comunes.

Sindicatos

es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.



REFERENCIAS

- Antología
- <https://www.edu.xunta.gal/centros/iesasmarinas/aulavirtual/mod/urll/view.php?id=842>
- <https://situam.org.mx/trabajo/que-son-las-relaciones-colectivas-de-trabajo.html>